

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1048 ALAMEDA DE MADRID, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el día 6 de marzo de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios aprobó, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de reducción de capital social en cincuenta y siete mil seiscientos noventa y siete euros con dieciséis céntimos (57.697,16 €) con la finalidad de devolver íntegramente su aportación a la socia doña Beatriz Ana La Banda Hernández, que deja así de ser socia de la compañía, mediante la amortización de la totalidad de sus treinta y dos acciones.

Con el fin de cuadrar el valor nominal de las acciones en que se divide el capital social de la compañía, se aumenta éste en veinticinco céntimos de euro (0,25 €), fijándose el nuevo capital social en ciento veintidós mil seiscientos seis euros con setenta y dos céntimos (122.606,72 €), dividido y representado por sesenta y ocho acciones nominativas de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 €) de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente del uno al sesenta y ocho, ambos inclusive y representadas por títulos que podrían ser múltiples. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en el total de su valor nominal.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de marzo de 2020.- El Administrador único, Francisco Javier Soto Orte.

ID: A200014845-1